

UNIVERSIDADES

23392 RESOLUCION de 7 de julio de 1992, de la Universidad de Valencia, por la que se ordena la publicación del acuerdo de 20 de julio de 1989 en el que se resuelve homologar el plan de estudios de la Licenciatura en Odontología, a impartir en la Facultad de Medicina-Odontología de Valencia.

Vistos los Estatutos de la Universidad de Valencia, así como el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y demás disposiciones aplicables.

Este Rectorado acuerda ordenar la publicación del acuerdo de la Comisión Académica, de fecha 20 de julio de 1989, que textualmente indica:

«Vista la propuesta formulada por la Universidad de Valencia, en orden a la homologación del plan de estudios de Licenciado en Odontología, a impartir en la Facultad de Medicina y Odontología de dicha Universidad, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4-b, y 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 20 de julio de 1989, ha resuelto homologar el plan de estudios de Licenciado en Odontología, a impartir en la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.»

Valencia, 7 de julio de 1992.-El Rector, Ramón Lapiedra i Civera.

ANEXO

Plan de estudios de Licenciado en Odontología de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia

1. Introducción

En virtud de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 10/1986, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 20), que regula la profesión de Odontólogo, y de acuerdo con los objetivos educativos referidos en el artículo 2.º del Real Decreto 970/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), de directrices generales de los planes de estudio de Odontología, el presente plan de estudios se estructura en dos ciclos de enseñanza a tiempo completo. El primer ciclo tiene un contenido formativo equivalente a dos años y se orienta a la formación en las correspondientes disciplinas básicas y médico-biológicas. El segundo ciclo, con un contenido equivalente a tres años, se orienta a la formación de materias específicamente odontológicas. La duración de los ciclos establece en el plan de estudios a los únicos efectos de fijación de su carga lectiva, teniendo en cuenta que los estudiantes, dentro de cada ciclo y de acuerdo con las reglas aplicables sobre ordenación temporal del aprendizaje, podrán construir su currículum específico.

La carga lectiva global del plan es de 448 créditos (cuatro mil cuatrocientos ochenta horas/estudiante), que se distribuyen, como se indica en el anexo I, en tres grupos:

1. Créditos correspondientes a materias troncales, que constituyen el grueso del contenido curricular.
2. Créditos correspondientes a materias no troncales, que la Universidad de Valencia ha establecido con carácter obligatorio.
3. Créditos correspondientes a estudios libremente elegidos por el estudiante entre las materias de otros planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, al objeto de que pueda construir su propio currículum. A este respecto, la Universidad de Valencia publicará anualmente la relación de materias que ofrece a este propósito, con su correspondiente carga de créditos.

Para que el plan sea homologable con otras Universidades, las materias troncales se han equiparado usualmente con las diversas asignaturas del currículum, si bien en algunas ocasiones, de acuerdo con los principios de la enseñanza integrada, se han agrupado dos o más materias en una misma asignatura, tal como se indica en el anexo II.

2. Contenidos lectivos del plan de estudios

Carga lectiva global: 448 créditos = 4.480 horas/estudiante.

Carga de materias troncales: 357 créditos = 3.570 horas/estudiante.

Carga de materias no troncales*: 47 créditos = 470 horas/estudiante.

Créditos para la libre configuración del currículum por el estudiante: 44 créditos = 440 horas/estudiante.

* Los 49 créditos restantes han sido aplicados a la carga lectiva de las materias troncales como autoriza la directriz tercera del Real Decreto 970/1986.

CARGA LECTIVA POR BLOQUES DE MATERIA**

	Créditos totales	Créditos teóricos	Créditos práctico-clínicos
Primer ciclo:			
Básicas	26 (26)	21 (21)	5 (5)
Morfológicas	30 (29)	21 (20)	9 (9)
Médicas básicas	20 (20)	15 (15)	5 (5)
Clinicas	36 (30)	22 (18)	14 (12)
Especialidades médico-quirúrgicas aplicadas	17 (17)	11 (11)	6 (6)
Materias troncales	27	15	12
Total créditos primer ciclo ...	156	105	51
Segundo ciclo:			
Médico-quirúrgicas odontológicas	40 (28)	17 (8)	23 (20)
Odontología restauradora	88 (65)	29 (17)	59 (48)
Profilaxis, Odontopediatría y Ortodoncia	40 (35)	12 (12)	28 (23)
Clinica Odontológica Integrada	60 (50)	3 (2)	57 (48)
Materias no troncales	20	11,5	8,5
Total créditos segundo ciclo ...	248	72,5	175,5

** Entre parentesis se indican los mínimos establecidos en el Real Decreto 970/1986.

3. Organización, curricular y régimen de enseñanza

La distribución de las materias por cursos está reflejada en el anexo II. Las enseñanzas de la Licenciatura de Odontología deberán cursarse en régimen de enseñanza oficial. Los periodos de escolaridad serán los establecidos con carácter general por la Universidad de Valencia en su calendario académico.

4. Incompatibilidades y prioridades entre materias

a) Incompatibilidades.-Sin perjuicio de otras previsiones que resulten a aplicar, la incompatibilidad significa que el derecho a examen y a la evaluación correspondiente queda supeditado a la superación previa de las materias que se indican. En todo caso, el ejercicio del derecho de matrícula no obligará a la modificación del régimen de horarios de la Facultad.

Son incompatibles:

Las materias del grupo II (médico-generales) con respecto a las materias del grupo I (médico-biológicas). Las materias del grupo III (específicamente odontológicas) con respecto a las materias del grupo II (médico-generales).

Dentro de las materias del grupo III, las materias en las que aparezca el ordinal II con respecto a las homónimas con el ordinal I.

Los créditos correspondientes a las materias no troncales del segundo ciclo con respecto a las materias de los grupos I y II y a las no troncales del primer ciclo.

Las materias del grupo III con respecto a las materias no troncales del primer ciclo.

b) Prioridades.-Atendiendo a estas incompatibilidades, el estudiante podrá configurar su currículum. No obstante, a efectos orientativos, en el anexo II se incluye una distribución de las asignaturas por curso académico, atendiendo a su carga lectiva y a las prelación derivadas de su contenido.

5. Convalidaciones

1. Con estudios de la Licenciatura de Odontología superados en otra Universidad. Sin perjuicio de otras previsiones que resulten a aplicar se convalidarán las materias troncales de la Licenciatura de Odontología superadas en otra Universidad, así como el primer ciclo en su conjunto.

2. Con otros estudios:

a) Materias troncales.-Los criterios de convalidación respecto a estudios previos de Medicina serán los señalados en el acuerdo de 28 de julio de 1986, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre).

Con respecto a la convalidación de otros estudios de Ciencias de la Salud y Experimentales, la Universidad de Valencia estudiará cada caso particular, decidiendo entre la convalidación automática y la necesidad de un reciclaje académico previo.

b) **Materias no troncales.**—La convalidación respecto a otros estudios será estudiada por la Universidad de Valencia en cada caso particular, decidiendo entre la convalidación automática y la necesidad de un reciclaje académico previo.

6. Requisitos finales para la obtención del título

De acuerdo con lo establecido en la directriz 8.^a del Real Decreto 970/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo).

para la obtención del título de Licenciado en Odontología por la Universidad de Valencia bastará la superación de la totalidad de las materias contempladas en el presente plan de estudios.

7. Régimen de vigencia del plan de estudios

El presente plan de estudios de Odontología de la Universidad de Valencia tendrá una vigencia mínima de cinco años, a partir de su homologación, y se entenderá prorrogado hasta la homologación de un nuevo plan de estudios por el Consejo de Universidades.

Las propuestas de modificación o sustitución del presente plan de estudios se efectuará de acuerdo con la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad de Valencia.

ANEXO I

	Créditos			Áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos clínicos	
Primer ciclo				
A. MATERIAS TRONCALES				
1. Materias básicas y médico-biológicas				
1. Básicas:				
Bioquímica	7	6	1	Bioquímica y Biología molecular.
Contenido: Organización estructural de los seres vivos. Principios inmediatos. Biocatalizadores. Oligoelementos. Biosíntesis. Vitaminas y hormonas. Bioquímica de la membrana, músculo, nervio y tejidos duros del organismo. Bioquímica bucodental.				
Biología	5	4	1	Ciencias morfológicas.
Contenido: Biología celular. Citogénica. Biología molecular. Factores ambientales. Ecosistemas.				
Fisiología humana general y bucal	8	6	2	Fisiología.
Contenido: Sistemas de comunicación y control. El medio interno. Fisiología de aparatos, órganos y sistemas. Fisiología del aparato estomatognático.				
Microbiología	6	5	1	Microbiología.
Contenido: Microorganismos. Patogenicidad microbiana. Principios inmunológicos. Ecología bucal. Agentes patógenos en las enfermedades bucodentales.				
2. Morfológicas:				
Anatomía humana general	12	7	5	Ciencias Morfológicas.
Contenido: Desarrollo posnatal del organismo humano. Morfología macroscópica y funcional de la estructura del hombre.				
Anatomía humana regional	8	5	3	Ciencias Morfológicas.
Contenido: Desarrollo posnatal del cráneo, cara y estructuras bucodentomaxilofaciales. Morfología macroscópica y funcional.				
Embriología	4	4	—	Ciencias Morfológicas.
Contenido: Desarrollo embrionario general y de la cavidad bucal y sus anejos. Odontogénesis y erupción dentaria.				
Histología (general y bucal)	6	5	1	Ciencias Morfológicas.
Contenido: Estructura celular y tisular. Histofisiología de los tejidos, órganos, aparatos y sistemas.				
Materias médico-generales				
1. Médicas básicas:				
Psicología	5	3	2	Psiquiatría, Psicobiología.
Contenido: Bases genéticas y neuroendocrinas de la conducta. Biopsicología de las etapas del desarrollo humano. Psicofisiología de los procesos superiores: Motivación, ansiedad, frustración, aprendizaje y personalidad. Psicofisiología de las reacciones timéricas y del dolor.				

	Créditos			Áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos clínicos	
Anatomía Patológica (general y bucal)	8	6	2	Anatomía Patológica.
Contenido: Estructuras patológicas de la célula, tejidos, órganos, aparatos y sistemas. Estructura patológica de los tejidos bucodentarios y de los anejos.				
Farmacología general y Terapéutica aplicada	7	6	1	Farmacología.
Contenido: Farmacocinética de los medicamentos y sus modificaciones en la cavidad oral. Tipos de fármacos, de uso en medicina y odontología. Valoración de su composición, acciones, indicaciones y contraindicaciones e interacciones.				
2. Clínicas:				
Patología general	3	2	1	Medicina.
Contenido: Manifestaciones generales de la enfermedad. Etiología, patogenia y semiología de los grandes síndromes de la patología humana.				
Patología médica general	18	13	5	Medicina.
Contenido: Estudio de las entidades nosológicas más significativas de terapéutica fundamentalmente médica.				
Patología quirúrgica general	12	5	7	Cirugía.
Contenido: Aspectos quirúrgicos generales. Estudio de las Entidades nosológicas más significativas de terapéutica fundamentalmente quirúrgica.				
Anestesiología y reanimación	3	2	1	Cirugía.
Contenido: Premedicación. Técnicas anestésicas, locales, locorreregionales. Anestesia general. Peligros y accidentes. Técnicas de reanimación.				
3. Especialidades médico-quirúrgicas aplicadas				
Radiología y terapéutica física (general y aplicada)	4	2	2	Radiología y Medicina Física.
Contenido: Biomecánica, ultrasonidos, electroterapia, campos magnéticos, ondas electromagnéticas. Láser. Rayos X, etc. Fundamentos físicos. Utilidad en medicina y odontología. Protección. Principios, procedimientos y técnicas radiológicas en odontología.				
Pediatría	4	3	1	Pediatría.
Contenido: Enfermedades más comunes de la infancia y su conexión con las enfermedades bucodentarias.				
Otorrinolaringología	4	3	1	Cirugía.
Contenido: Afecciones más frecuentes de garganta, nariz y oídos que pueden correlacionarse con las enfermedades de la boca.				
Dermatología y Venereología	5	3	2	Medicina.
Contenido: Diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades de la piel más habituales y más particularmente de aquellas que tienen relación con la salud bucodental.				
B. MATERIAS NO TRONCALES OBLIGATORIAS				
Epidemiología general y Salud Pública	4	3	1	Medicina preventiva y salud pública.
Contenido: Bases de la epidemiología. Sistemas sanitarios y niveles de atención.				
Bioestadística	4	3	1	Estadística e investigación operativa.
Contenido: Principios fundamentales de la estadística aplicados a los problemas biomédicos.				
Física Médica	6	5	1	Fisiología.
Contenido: Naturaleza e interacción de los agentes físicos con el organismo. Principios físicos de los fenómenos fisiológicos y/o de los sistemas corporales. Bases de la instrumentación biomédica.				
Oftalmología	3	2	1	Cirugía.
Contenido: Estudio de las principales patologías oftalmológicas en relación directa con las enfermedades bucodentarias.				
Introducción a la clínica y al laboratorio	10	2	8	Estomatología.
Contenido: Iniciación teórica y práctica en el manejo de las técnicas e instrumentos básicos para la clínica médica y dental. Métodos de laboratorio elementales para el diagnóstico y la investigación en Odontología.				

	Créditos			Áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos clínicos	
Segundo ciclo				
A. MATERIAS TRONCALES				
III. Materias específicamente odontológicas				
1. Médico-quirúrgicas:				
Cirugía bucal	15	5	10	Estomatología.
Contenido: Etiología, diagnóstico, pronóstico y tratamiento quirúrgico de las enfermedades de las mucosas, tejidos blandos, huesos, dientes y anejos. Técnicas de cirugía bucal.				
Medicina bucal	15	9	6	Estomatología.
Contenido: Exploración, diagnóstico clínico y diferencial y pronóstico de la patología de la cavidad bucal, estructuras maxilofaciales y anejos. Tratamiento médico de estos procesos. Estudio de las enfermedades sistemáticas que tengan repercusión en la patología oral.				
Periodoncia	10	3	7	Estomatología.
Contenido: Morfología de las estructuras tisulares periodontales. Funciones de la unidad parodontal. Patología periodontal. Etiopatogenia, sintomatología, diagnóstico y tratamiento médico y quirúrgico.				
2. Odontología restauradora:				
Materiales odontológicos	8	5	3	Estomatología.
Contenido: Fundamentos físico-químicos. Composición. Biocompatibilidad. Materiales de reproducción y positivado. Materiales de ejecución de estructuras. Materiales de restauración. Otros materiales. Materiales auxiliares de clínica y laboratorio, instrumental clínico y de laboratorio. Principios básicos de su manipulación.				
Patología y terapéutica dental I y II	40	12	28	Estomatología.
Contenido: Enfermedades del diente y de la pulpa. Etiopatogenia, diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Aplicación de los conocimientos de biofísica y materiales en la reconstrucción dentaria. Operatoria dental y reconstructiva. Endodoncia. Contenidos a distribuir entre I y II.				
Prótesis dental y maxilofacial I y II	35	10	25	Estomatología.
Contenido: Concepto. Diagnóstico, pronóstico y tratamiento protésico del total y parcialmente desdentado. Rehabilitación protésica. Técnicas de reposición dentaria (prótesis total, parcial removible, fija y mixta). Técnicas coadyuvantes en paradontopatías. Contenidos a distribuir entre I y II.				
Fisiopatología de la oclusión 5 y de la articulación temporomandibular	5	2	3	Estomatología.
Contenido: El aparato estomatognático como unidad anatomofuncional. Fisiopatología de la oclusión en el adulto. Etiología, diagnóstico y diagnóstico diferencial con otras entidades de etiología no oclusal. Pronóstico y tratamiento. Tecnología aplicada al diagnóstico y tratamiento de las alteraciones de la oclusión y ATM.				
3. Profilaxis, Odontopediatría y Ortodoncia:				
Odontología preventiva y comunitaria	10	4	6	Estomatología.
Contenido: Educación odontológica, individual y comunitaria. Epidemiología, higiene (personal, general, ambiental), prevención específica e inespecífica, individualizada y comunitaria. Funciones del Odontólogo en la sociedad. Deontología y legislación.				
Odontopediatría	10	3	7	Estomatología.
Contenido: Desarrollo general y evolutivo del niño. Etiología, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades bucodentarias del niño. Psicobiología infantil aplicada, control del comportamiento. Terapéutica preventiva y curativa.				
Ortodoncia	20	5	15	Estomatología.

	Créditos			Áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos clínicos	
Contenido: Crecimiento y desarrollo posnatal craneo-facial de la dentición y oclusión, normalidad estética dento-bucofacial. Etiología, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las alteraciones del crecimiento maxilofacial y de las maloclusiones en el niño y el adulto. Medidas preventivas, terapéutica interceptiva de índole ortodóncica u ortopédica. Rehabilitación neuromuscular, psicobiología aplicada, técnicas de tratamiento.				
4. Clínica odontológica integrada:				
Odontología integrada de adultos	40	2	38	Estomatología.
Contenido: Técnicas y procedimientos clínicos odontológicos aplicados a la prevención y restauración anatomofuncional en el adulto, en forma secuencial e integrada.				
Odontología infantil y ortodoncia integrada	20	1	19	Estomatología.
Contenido: Técnicas y procedimientos clínicos odontológicos aplicados a la prevención y restauración anatomofuncional en el niño en forma secuencial e integrada.				
B. MATERIAS NO TRONCALES OBLIGATORIAS				
Radiología bucodental	4	1	3	Radiología y Medicina Física Estomatología.
Contenido: Diagnóstico por la imagen y terapéutica radiológica de las enfermedades bucodentales.				
Historia de la Odontología	3	3	—	Historia de la Ciencia.
Contenido: Evolución histórica de la odontología en relación con el desarrollo cultural y técnico del hombre.				
Documentación odontológica	3	2	1	Bibliometría y Documentación.
Contenido: Documentos y protocolos para la clínica e investigación en Odontología.				
Odontología legal y forense	3	2	1	Toxicología y Legislación Sanitaria.
Contenido: Preceptos legales que afectan al ejercicio de la Odontología. Aspectos forenses de la Odontología.				
Farmacología clínica bucodental	4	2,5	1,5	Farmacología.
Contenido: Farmacocinética, Farmacovigilancia, interacciones y uso de fármacos en Odontología.				
Psicopatología bucodental	3	1	2	Psiquiatría.
Contenido: Alteraciones psicopatológicas en pacientes con patología bucodental y técnicas terapéuticas.				

ANEXO II

Organización curricular

	Créditos		
	Totales	Teóricos	Práctico clínicos
Primer Ciclo			
<i>Primer curso</i>			
Bioquímica	7	6	1
Fisiología humana (general y bucal)	8	6	2
Anatomía humana general	12	7	5
Embriología	4	4	—
Biología	5	4	1
Histología (general y bucal)	6	5	1
Anatomía humana regional	8	5	3
Microbiología	6	5	1
Física Médica	6	5	1
Bioestadística	4	3	1
Epidemiología General y Salud Pública	4	3	1
Totales	70	53	17
<i>Segundo curso</i>			
Psicología	5	3	2
Radiología y Terapéutica Física (general y aplicada)	4	2	2
Anatomía Patológica (general y bucal)	8	6	2

	Créditos		
	Totales	Teóricos	Práctico clínicos
Farmacología General y Terapéutica Aplicada	7	6	1
Anestesiología y Reanimación	3	2	1
Patología General	3	2	1
Patología Médica General	18	13	5
Patología Quirúrgica General	12	5	7
Dermatología	5	3	2
Otorrinolaringología	4	3	1
Oftalmología	3	2	1
Pediatría	4	3	1
Introducción a la clínica y al laboratorio en Odontología	10	2	8
Totales	86	52	34
<i>Tercer curso</i>			
Medicina Bucal	15	9	6
Cirugía Bucal	15	5	10
Materiales Odontológicos	8	5	3
Patología y Terapéutica Dental I	20	10	10
Prótesis dental y maxilofacial I y Fisiopatología de la oclusión y de la articulación temporomandibular	20	7	13
Odontología Preventiva y Comunitaria	10	4	6
Radiología Bucodental	4	1	3
Totales	92	41	51

	Créditos		
	Totales	Teóricos	Práctico clínicos
<i>Cuarto curso</i>			
Prótesis Dental y Maxilofacial II	20	5	15
Patología y Terapéutica Dental II	20	6	14
Ortodoncia y Odontopediatría	30	8	22
Periodoncia	10	3	7
Psicopatología Bucodental	3	1	2
Totales	83	23	60
<i>Quinto curso</i>			
Odontología integrada de adultos	40	2	38
Odontología Infantil y Ortodoncia inte- gradas	20	1	19
Historia de la Odontología	3	3	—
Documentación en Odontología	3	2	1

	Créditos		
	Totales	Teóricos	Práctico clínicos
Odontología Legal y Forense	3	2	1
Farmacología Clínica Bucodental	4	2,5	1,5
Totales	73	12,5	60,5

23393 RESOLUCION de 3 de septiembre de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de las enseñanzas de Licenciado en Traducción e Interpretación.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de fecha 21 de julio de 1992, el Plan de Estudios de las enseñanzas de Licenciado en Traducción e Interpretación de esta Universidad, se ordena su publicación conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 3 de septiembre de 1992.—El Rector, José María Martín Delgado.